



parte de los productos p<sup>o</sup> la imberción en Dales Seal  
 o efecto de la deuda consolidada, en que como queda  
 dicho ha de pagarse la expresada suma: Bajo de este  
 concepto la Comis.<sup>n</sup> a este Ill<sup>mo</sup>. Ayuntamiento siga el  
 expediente con solo la gratificac.<sup>n</sup> de seis real. diarios  
 en lugar de los diez que ha estado disfrutando, no  
 atendiendo a otro cometido, a fin de la Corporac.<sup>n</sup> pueda  
 cumplir como dispuesto p<sup>o</sup> el S.<sup>to</sup> Yndia. = Es cuan-  
 to la Comision puede informar a S.<sup>to</sup> E. quien no  
 obstante acordara lo que sea mas conveniente sea  
 fecha 23 de Agosto de 1830. Fran.<sup>co</sup> Xos.<sup>to</sup> Sycardes,  
 Lorenzo Canovas = Entendido p<sup>o</sup> este Ayuntamiento  
 el inserto informe acuerdo. Se conforma con lo que dice  
 la Comis.<sup>n</sup> y desde luego la gratific.<sup>n</sup> de seis real.  
 que se designa deberá ser satisfecha de los fondos q.<sup>o</sup>  
 recaudan p<sup>o</sup> atraveso y de ninguna manera de los corr.<sup>tes</sup>  
 desde mil ochocientos veinte y nueve inclusive, que se  
 procuraran cobrar aquellos con la mayor perentoriedad  
 sin excusa ni contemplacion alguna.

Comisionado p<sup>o</sup>  
 Contribuc.<sup>es</sup>  
 Armenta de Cuba

Viose una exposicion que hace con fha de este dia  
 D. Joaquin Moreno Oficial del Ramo de Contribuciones  
 manifestando que la dieta de catorce real. diarios  
 que se le ha señalado p<sup>o</sup> la Comis.<sup>n</sup> conferida de pa.

